



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N°

1065



BUENOS AIRES, 16 AGO 2006

VISTO el Expediente N° 774/05 (2 cuerpos) del registro de este Ministerio, por el cual la UNIVERSIDAD DE CONGRESO solicita autorización para crear y poner en funcionamiento con modalidad presencial la carrera de grado de ARQUITECTURA, a depender del Departamento de Humanidades y a dictarse en la Sede MENDOZA, con el fin de expedir los títulos de ASISTENTE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DOCUMENTACIÓN EN OBRA y de ARQUITECTO, conforme a la Resolución Rectoral N° 66 del 19 de noviembre de 2004 y su complementaria N° 12 del 22 de marzo de 2006, para los que se requiere el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad peticionante cuenta con autorización provisoria para funcionar, motivo por el cual conforme a lo establecido por los artículos 64, inciso b) y 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el artículo 17 del Decreto N° 576/96, compete a este Ministerio otorgar la autorización para el desarrollo de la carrera mencionada, así como también el pertinente reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional a los títulos propuestos.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28, inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las instituciones universitarias es la formación de profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que en el proceso de evaluación de la carrera referida, se recabó la opinión del CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS quien efectuó algunas observaciones al proyecto, las que fueron tomadas en cuenta por la Universidad.

Que las actividades propuestas como alcances para los títulos de ASISTENTE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DOCUMENTACIÓN EN OBRA y de ARQUITECTO guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por los perfiles proyectados para los mismos.

Que por Resolución Ministerial N° 254 del 21 de febrero de 2003 el título de ARQUITECTO ha sido incorporado a la nómina de títulos prevista en el artículo 43 de



"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

RESOLUCIÓN N° 1065

*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*



la Ley N° 24.521, en virtud de lo cual deberá adecuarse a las exigencias que se establezcan para el mismo, por lo que la autorización y el reconocimiento que se otorgan quedan sujetos a tal condicionamiento.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que en consecuencia, corresponde otorgar la autorización para el funcionamiento de la carrera aludida y el correspondiente reconocimiento oficial a los títulos ya enumerados a expedir por la UNIVERSIDAD DE CONGRESO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley N° 24.521 y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios modificada por el Decreto de Necesidad y urgencia N° 355/02.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

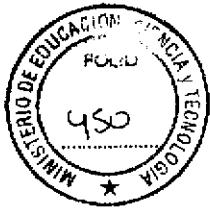
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la UNIVERSIDAD DE CONGRESO la creación y funcionamiento con modalidad presencial de la carrera de ARQUITECTURA, a depender del Departamento de Humanidades cuyo desarrollo se prevé en la Sede MENDOZA, con el fin de expedir los títulos de ASISTENTE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DOCUMENTACIÓN EN OBRA y de ARQUITECTO, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como Anexo I de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de ASISTENTE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DOCUMENTACIÓN EN OBRA y de ARQUITECTO, a expedir por la UNIVERSIDAD DE CONGRESO.



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*



ARTÍCULO 3º.- Considerar como actividades para las que tienen competencia los poseedores de los títulos de ASISTENTE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DOCUMENTACIÓN EN OBRA y de ARQUITECTO, a las propuestas por la Universidad como alcances de los mismos y que se incorporan en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que el reconocimiento oficial y validez nacional que se otorgan al título de ARQUITECTO, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que se establezcan para el mismo, en virtud de haber sido incluido en la lista que prevé el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTÍCULO 5º.- Registrese, comuníquese y archívese.

[Signature]
RESOLUCIÓN N°

1065

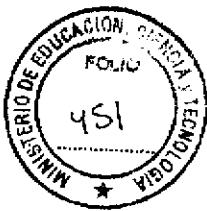
[Signature]
LIC. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

RESOLUCIÓN N° 1065

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



A N E X O I

**UNIVERSIDAD DE CONGRESO
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES - Modalidad Presencial
CARRERA: ARQUITECTURA**

Requisitos de ingreso:

- Estudio de nivel medio completo
- Aprobar el curso de ambientación y nivelación universitaria.

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO						
CÓD.	ASIGNATURAS	DEDICACIÓN	CARGA HORARIA SEMANAL		CARGA HORARIA TOTAL	CORREL.
			T	P		
01	INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA I	SEMESTRAL	2	8	160	SIN CORRELATIVA
02	INTRODUCCIÓN A ESTRUCTURAS	SEMESTRAL	3	1	64	SIN CORRELATIVA
03	INTRODUCCIÓN A CONSTRUCCIONES	SEMESTRAL	2	2	64	SIN CORRELATIVA
04	MORFOLOGÍA I	SEMESTRAL	3	1	64	SIN CORRELATIVA
05	INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I	SEMESTRAL	3	1	64	SIN CORRELATIVA
06	MATEMÁTICA	SEMESTRAL	2	2	64	SIN CORRELATIVA
07	ELECTIVA	SEMESTRAL	2	2	64	SIN CORRELATIVA
08	INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA II	SEMESTRAL	2	8	160	01
09	ESTRUCTURAS I	SEMESTRAL	3	1	64	02



"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

RESOLUCION N°

1065

*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*



10	CONSTRUCCIONES I	SEMESTRAL	2	2	64	03
11	MORFOLOGÍA II	SEMESTRAL	3	1	64	04
12	INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II	SEMESTRAL	3	1	64	05
13	INFORMÁTICA I	SEMESTRAL	1	1	32	SIN CORRELATIVA
14	ELECTIVA	SEMESTRAL	3	2	80	SIN CORRELATIVA
			Total		1072	

SEGUNDO AÑO						
CÓD.	ASIGNATURAS	DEDICACIÓN	CARGA HORARIA SEMANAL	T P	CARGA HORARIA TOTAL	CORREL.
15	ARQUITECTURA I	SEMESTRAL	2	8	160	08
16	ESTRUCTURAS II	SEMESTRAL	3	1	64	08 - 09
17	CONSTRUCCIONES II	SEMESTRAL	2	2	64	08 - 10
18	MORFOLOGÍA III	SEMESTRAL	3	1	64	08 - 11
19	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I	SEMESTRAL	3	1	64	08 - 12
20	INFORMÁTICA II	SEMESTRAL	1	1	32	13
21	ELECTIVA	SEMESTRAL	3	2	80	SIN CORRELATIVA
22	ARQUITECTURA II	SEMESTRAL	2	8	160	15
23	ESTRUCTURAS III	SEMESTRAL	3	1	64	15 - 16
24	CONSTRUCCIONES III	SEMESTRAL	2	2	64	15 - 17



RESOLUCION N° 1065

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



25	MORFOLOGÍA IV	SEMESTRAL	3	1	64	15 - 18
26	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II	SEMESTRAL	3	1	64	15 - 19
27	INFORMÁTICA III	SEMESTRAL	1	1	32	20
28	ELECTIVA	SEMESTRAL	3	2	80	SIN CORRELATIVA
Total						1056

TERCER AÑO						
CÓD.	ASIGNATURAS	DEDICACIÓN	CARGA HORARIA SEMANAL	T P	CARGA HORARIA TOTAL	CORREL.
29	ARQUITECTURA III	SEMESTRAL	2	8	160	22
30	ESTRUCTURAS IV	SEMESTRAL	3	1	64	22 - 23
31	CONSTRUCCIONES IV	SEMESTRAL	2	2	64	22 - 24
32	MORFOLOGÍA V	SEMESTRAL	3	1	64	22 - 25
33	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III	SEMESTRAL	3	1	64	22 - 26
34	INFORMÁTICA IV	SEMESTRAL	1	1	32	27
35	ELECTIVA	SEMESTRAL	3	2	80	SIN CORRELATIVA
36	ARQUITECTURA IV	SEMESTRAL	2	8	160	29
37	ESTRUCTURAS V	SEMESTRAL	3	1	64	29 - 30
38	CONSTRUCCIONES V	SEMESTRAL	2	2	64	29 - 31
39	MORFOLOGÍA VI	SEMESTRAL	3	1	64	29 - 32
40	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA IV	SEMESTRAL	3	1	64	29 - 33
41	INFORMATICA V	SEMESTRAL	1	1	32	34



"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

RESOLUCIÓN N° 1065

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



42	ELECTIVA	SEMESTRAL	3	2	80	SIN CORRELATIVA
Total					1056	

Total de Horas: 3.084

TITULO: ASISTENTE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DOCUMENTACIÓN DE OBRA

CUARTO AÑO						
CÓD.	ASIGNATURAS	DEDICACIÓN	CARGA HORARIA SEMANAL T P	CARGA HORARIA TOTAL	CORREL.	
43	ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO I	SEMESTRAL	2 8	160	36	
44	ESTRUCTURAS VI	SEMESTRAL	3 1	64	36 - 37	
45	CONSTRUCCIONES VI	SEMESTRAL	2 2	64	36 - 38	
46	MORFOLOGÍA VII	SEMESTRAL	3 1	64	36 - 39	
47	HISTORIA CRÍTICA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO I	SEMESTRAL	3 1	64	36 - 40	
48	INFORMÁTICA VI	SEMESTRAL	1 1	32	41	
49	ELECTIVA	SEMESTRAL	3 2	80	SIN CORRELATIVA	
50	ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO II	SEMESTRAL	2 8	160	43	
51	ESTRUCTURAS VII	SEMESTRAL	3 1	64	43 - 44	
52	CONSTRUCCIONES VII	SEMESTRAL	2 2	64	43 - 45	
53	MORFOLOGÍA VIII	SEMESTRAL	3 1	64	43 - 46	
54	HISTORIA CRÍTICA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO II	SEMESTRAL	3 1	64	43 - 47	



"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

RESOLUCION N°

1065

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



55	INFORMÁTICA VII	SEMESTRAL	1	1	32	48
56	ELECTIVA	SEMESTRAL	3	2	80	SIN CORRELATIVA
Total						1056

TRABAJO FINAL : 1056 Horas

TOTAL DE HORAS: 5296 Horas

MATERIAS ELECTIVAS

MATERIA	CARGA HORARIA
• FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.	5
• INVERSIÓN INMOBILIARIA	5
• ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS A LA CONSTRUCCIÓN	5
• ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	5
• CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS DE OBRAS	5
• INSTALACIONES ESPECIALES	5
• ADMINISTRACIÓN DE OBRAS	5
• ASPECTOS LEGALES DEL EJERCICIO PROFESIONAL	5
• PLIEGOS DE ESPECIFICACIONES LEGALES Y TÉCNICAS	5
• PREPARACIÓN DE LICITACIONES	5
• DINÁMICA DE GRUPOS	5
• COMUNICACIÓN GRÁFICA Y ESCRITA	5
• IMPACTO AMBIENTAL	5
• TEORÍA , PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DEL ESPACIO TURÍSTICO	5
• PATOLOGÍA Y CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN	5
• DISEÑO DE ILUMINACIÓN DE INTERIOR	5
• ECOLOGÍA	5
• ÉTICA	5
• PLANIFICACIÓN REGIONAL	5
• PLANIFICACIÓN URBANA	5
• PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO	5
• LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE OBRAS	5
• MARKETING Y GESTIÓN EMPRESARIAL	5
• ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN DE OBRAS	5



"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

RESOLUCION N° 1065

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



- | | |
|---|---|
| • SOCIOLOGÍA URBANA | 5 |
| • METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | 5 |
| • COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR | 5 |
| • CULTURA Y EXPRESIÓN | 5 |
| • GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRATIVA | 5 |
| • TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN | 5 |
| • INTEGRACIÓN ECONOMICA | 5 |
| • CREATIVIDAD E INNOVACIÓN | 5 |
| • MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA | 5 |
| • NEGOCIACIONES | 5 |
| • PSICOLOGÍA SOCIAL | 5 |
| • MARKETING DE SERVICIOS | 5 |
| • POLÍTICA INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEA | 5 |
| • PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES | 5 |
| • CALIDAD TOTAL | 5 |
| • DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | 5 |
| • REHABILITACIÓN Y RECICLAJE | 5 |
| • ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS | 5 |
| • HERRAMIENTAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA | 5 |
| • ACÚSTICA | 5 |
- La Universidad planifica para cada ciclo lectivo, las materias electivas de los diversos Planes de Estudio; y esas electivas aprobadas por el Consejo Académico Universitario en cada semestre son "obligatorias" para los inscriptos en ese ciclo. En todos los casos, el Comité Académico de la Carrera, decidirá la pertinencia de la materia o curso y su vinculación al tronco curricular.

TÍTULO: ARQUITECTO

ABD.



"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

RESOLUCIÓN N°

1065

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



A N E X O II

ALCANCES DEL TÍTULO DE ASISTENTE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DOCUMENTACIÓN DE OBRA PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD DE CONGRESO

- Asistir en el relevamiento de terrenos y edificios.
- Asistir a proyectos de obras de recuperación, renovación, rehabilitación y refuncionalización de edificios, conjuntos de edificios y de otros espacios destinados al hábitat humano.
- Asistir en el diseño y proyecto de equipamiento interior y exterior, fijo y móvil, destinado al hábitat del hombre.
- Asistir y ejecutar documentación gráfica del legajo completo de la documentación de una obra de arquitectura.
- Asistir en proyectos y graficación de conjuntos de edificios, los espacios que ellos conforman, su equipamiento, infraestructura destinados al hábitat humano.

ALCANCES DEL TÍTULO DE ARQUITECTO PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD DE CONGRESO

El Título acredita los conocimientos y capacidades para ejercer la Profesión de Arquitecto tal como se encuentra reglada en la Resolución N° 133 del Ministerio de Educación y Justicia, del 14/10/87.

- Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar la concreción de los espacios destinados al hábitat humano.
- Proyectar, dirigir y ejecutar la construcción de edificios, conjuntos de edificios y los espacios que ellos conforman, con su equipamiento, infraestructura y de otras obras destinadas al hábitat humano.
- Proyectar, calcular y dirigir y ejecutar la construcción de estructuras resistentes correspondientes a obras de arquitectura.
- Proyectar, calcular y dirigir y ejecutar la ejecución de las instalaciones complementarias correspondientes a obras de arquitectura, excepto cuando la especificidad de las mismas implique la intervención de las ingenierías.



"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

RESOLUCION N°

1065

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



- Proyectar, dirigir y ejecutar obras de recuperación, renovación, rehabilitación y refuncionalización de edificios, conjuntos de edificios y de otros espacios, destinados al hábitat humano.
- Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar la construcción del equipamiento interior y exterior, fijo y móvil, destinado al hábitat del hombre, incluyendo los habitáculos para el transporte de personas.
- Diseñar, proyectar y efectuar el control técnico de componentes y materiales destinados a la construcción de obras de arquitectura.
- Programar, dirigir y ejecutar la demolición de obras de arquitectura.
- Realizar estudios, proyectar dirigir la ejecución de las obras destinadas a la concreción del paisaje.
- Efectuar la planificación arquitectónica y urbanística de los espacios destinados a asentamientos humanos.
- Proyectar parcelamientos destinados al hábitat humano.
- Realizar medición y nivelación de parcelas con el objeto de concretar la ejecución de obras de arquitectura.
- Realizar estudios e investigaciones referidos al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y a los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura.
- Asesorar en lo concerniente al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y a los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura.
- Participar en planes programas y proyectos de ordenamiento físico-ambiental del territorio y de ocupación del espacio urbano y rural.
- Participar en la elaboración de normas legales relativas al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat humano.
- Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos que no siendo de su especialidad afecten el hábitat humano.
- Realizar relevamientos, tasaciones, y valuaciones de bienes inmuebles.



"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

RESOLUCION N°

1065

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



- Realizar arbitrajes, peritajes, tasaciones y valuaciones relacionadas con el ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y con los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura.

ABD.